

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: ORF S.A

Demandado: Diego Alberto Gutiérrez Garzón y otros

Rad. 2019-00011-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apodado actor, donde solicita:

- Se decrete la terminación del proceso de la referencia, por pago total de la obligación.
- Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.
- No condenar en costas y agencias en derecho a las partes

Siendo procedente lo solicitado, este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso por pago de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares si se hubieren decretado, Si hubiere embargo de remanentes póngase a disposición de las autoridades respectivas. Oficiese.

TERCERO: Sin condenas en costas.

CUARTO: Una vez en firme el presente auto, archívese, previa desanotación de los libros.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

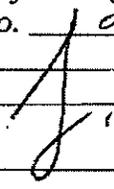
27- noviembre- 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 097

Feriado. _____

Secretaria _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or similar character, is written over the signature line.